

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES IX

Caracas, lunes 17 de junio de 2019

Número 41.656

### SUMARIO

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Fundación "José Félix Ribas"

Providencias mediante las cuales se designan a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de esta Fundación.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Simón José Rangel Angarita, como Director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en calidad de Encargado, de este Ministerio.

#### SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de abril de 2019.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa la Junta Directiva de la Empresa Laboratorios Miranda, C.A., integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO INPSASEL

Providencias mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Instituto.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Resolución mediante la cual se acredita a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Investigadores de Accidentes de Aviación Civil, de este Ministerio, a través de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se nombra a la ciudadana Anabel Ublendys Sandoval Puerta, como Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en calidad de Encargada, de este Ministerio.-(Se reimprime por fallas en los originales).

#### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Manuel Alfonso Castellano Cuervo, como Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, (Ad Honorem).

#### DEFENSA PÚBLICA

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y  
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO  
FUNDACIÓN "JOSÉ FÉLIX RIBAS"

Caracas, 01 de Junio de 2019  
208°, 159° y 19°

#### Providencia Administrativa N° 001/2019

La ciudadana Profesora **YUDITH MARGARITA PARRA DE RODRIGUEZ**, titular de la cédula de identidad **N° V-3.863.883**, en su condición de Presidenta en calidad de encargada de la Fundación José Félix Ribas, carácter que consta de Resolución N° 014-19, emitida en fecha 20-05-2019, por el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana en fecha 21-05-2019, procediendo para este acto de conformidad con las facultades y atribuciones que le corresponden en el ejercicio de sus funciones, conforme lo establece el artículo 13, literales "b" y "d", del acta Constitutiva y Estatutaria de la Fundación José Félix Ribas de fecha 16-11-1986, modificada en fecha 01-12-1995 y debidamente Protocolizada por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal (Hoy Distrito Capital), la cual quedó registrada bajo el N° 26, Tomo 31, Folio 138, del protocolo Primero, en plena concordancia con lo establecido en los **artículos 140, 141 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30-12-2015 y en el **artículo 27 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 Extraordinario de fecha 23-12-2010, en armonía con los **artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12-08-2009, dicta la siguiente:

#### PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

**ARTÍCULO 1.-** Se designa a la ciudadana **MÓNICA ISABEL REYES SUMALAVE**, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, soltera, titular de la cédula de identidad **N° V-12.911.365**, como **AUDITORA INTERNA** en calidad de encargada de la Fundación "José Félix Ribas".

**ARTÍCULO 2.-** Corresponde a la funcionaria designada, en su carácter de **AUDITORA INTERNA** en calidad de encargada de la Fundación "José Félix Ribas", el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Ejercer funciones de control posterior en la Fundación "José Félix Ribas".
2. Evaluar el Sistema de Control Interno en la Fundación "José Félix Ribas", incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.
3. Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.
4. Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto del desempeño de la Fundación "José Félix Ribas".
5. Realizar examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimientos de las cuentas de ingresos, gastos y egresos públicos.

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 17 JUN. 2019

209°, 160° y 20°

RESOLUCIÓN N° 131

**SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO**  
Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas (E)

En ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 19 y 27 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y lo previsto en el numeral 2 del artículo 5, artículo 19 y numeral 6 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Designo al ciudadano **SIMÓN JOSÉ RANGEL ANGARITA**, titular de la cédula de identidad N° **V-13.287.067** como **Director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**, en calidad de Encargado de este Ministerio.

**Artículo 2.** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,

  
**SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO**  
Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas (E)  
Decreto N° 3.126 de fecha 26 de octubre de 2017  
G.O.R.B.V. N° 41.266 de fecha 26 de octubre de 2017

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN  
ADUANERA Y TRIBUTARIA

SNAT/2019/00122

Caracas, 29 de mayo de 2019

Años 209°, 160° y 20°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.

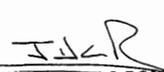
Dicta la siguiente:

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE  
PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTE  
AL MES DE ABRIL DE 2019**

**Artículo Único.** La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **ABRIL de 2019**, es de **35,43%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de Abril de 2019, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y publíquese

  
**JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN**  
Superintendente del Servicio Nacional  
Integrado de Administración Aduanera y Tributaria  
Decreto N° 5.851 del 01/02/2008  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01/02/2008

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA LA SALUD**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD  
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 17 DE JUNIO DE 2019

209°, 160° y 20°

RESOLUCIÓN N° 112

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 64 y 78 numerales 1, 2, 3, 4, 13, 14, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, este Despacho Ministerial,

**RESUELVE**

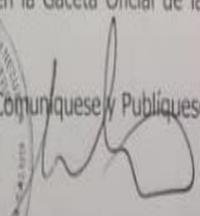
**ARTÍCULO 1.** Designar como miembros de la Junta Directiva de la empresa **LABORATORIOS MIRANDA, C.A.**, a los ciudadanos que a continuación se identifican:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO
GERARDO BRICEÑO	V-12.562.651	PRESIDENTE (E)
JANINA COLMENARES	V-15.161.140	DIRECTOR PRINCIPAL
HUMBERTO PELEGRINO	V-8.032.774	DIRECTOR PRINCIPAL
SUSANA GUEVARA	V-5.536.364	DIRECTOR PRINCIPAL
JUAN GOMEZ	V-12.389.100	DIRECTOR PRINCIPAL
RAMON PERDOMO	V-7.357.025	DIRECTOR SUPLENTE
YUSMILA MARTINEZ	V-11.558.269	DIRECTOR SUPLENTE
ADRIANA MERCHAN	V-15.314.903	DIRECTOR SUPLENTE
CARMIN DIAZ	V-17.919.255	DIRECTOR SUPLENTE

**ARTÍCULO 2.** Se ordena a la Consultoría Jurídica de la empresa **LABORATORIOS MIRANDA, C.A.**, realizar el asiento mercantil correspondiente a esta designación con la correspondiente protocolización en el respectivo Registro Mercantil, para su posterior publicación en la Gaceta Oficial, todo ello en cumplimiento de las decisiones del Ejecutivo Nacional.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

  
**CARLOS ALVARADO**  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD  
Decreto N° 3.489 de fecha 25 de junio de 2018  
G.O.R.B.V. N° 41.426 de la misma fecha